

La publicidad del Estado en medios de la familia Ortega- Murillo

**UNA INVESTIGACIÓN EN 10 INSTITUCIONES DEL ESTADO
OBSERVATORIO PRO TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN**

Managua, Nicaragua, junio de 2020

Tabla de Contenido

I.	Resumen Ejecutivo.....	2
II.	Introducción y antecedentes.....	3
III.	Comienza el control	5
IV.	Metodología.....	6
V.	Hallazgos.....	7
VI.	Beneficio a empresas de comunicación de hijos de Ortega y Murillo.	8
VII.	Sangran a ENATREL.....	9
VIII.	Conclusiones	9
	Anexo I.....	10
	Anexo II.....	11

I. Resumen Ejecutivo

Los medios de comunicación que dirigen los hijos de la familia Ortega-Murillo se benefician del erario público. Esos medios de comunicación, que controlan al amparo del poder, son alimentados por millones en concepto de publicidad y propaganda que pagan las instituciones públicas.

Muchas veces esas instituciones pagan por publicidad que no necesitan. Tal es el caso de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), que se financia con un porcentaje de la factura que pagan todos los nicaragüenses, en concepto de consumo de energía, a Disnorte o Dissur.

ENATREL, por ejemplo, gastó durante 2019, 17 millones de córdobas en concepto de publicidad y propaganda, 16 millones fueron adjudicados a tres empresas y medios de comunicación que controlan los hijos del matrimonio Ortega-Murillo.

ENATREL es la dueña de todos los cables de alta tensión y de los postes por donde se “acarrean la energía” desde donde se genera, hasta que ingresa a los hogares. Es una empresa que no tiene competencia, no tiene que salir al mercado a buscar clientes, por tantos sus gastos de publicidad y propaganda, son un verdadero derroche.

La mayoría de los contratos por publicidad estatal de 10 instituciones públicas que estudiamos en este caso, se adjudicaron sin licitación a través de contrataciones simplificadas.

En los tres contratos de ENATREL adjudicados a los hijos del matrimonio Ortega Murillo durante 2019, se simuló una licitación pública pero los únicos oferentes fueron los medios de la familia presidencial.

De esta manera la familia Ortega Murillo oxigena su aparato de propaganda personal, con fondos del erario nicaragüense, en un ambiente donde no tienen competencia.

Los dos canales de televisión con cobertura nacional, que no son parte del conglomerado de medios que dirigen los hijos de Ortega, no participan en esas licitaciones.

II. Introducción y antecedentes

La mayoría de los gobernantes autoritarios anhelan tener el control de los medios de comunicación. Y en Nicaragua, un país con una historia tumultuosa y violenta, no ha sido la excepción.

Cuando el presidente Daniel Ortega regresó al poder en 2007, luego de 17 años en la oposición, su partido, el FSLN, solo controlaba Tu Nueva Radio Ya, con mucha influencia en sectores populares, Radio Sandino en Amplitud Modulada, algunas radios en Frecuencia Modulada y controlaban el sistema informativo de Canal 4, un canal fundado por el partido sandinista después de perder las elecciones de 1990, que nunca tuvo un alto impacto en la sociedad nicaragüense.

Con el transcurso de los años, a medida que Canal 4 no arrancaba y no terminaba de convencer a los anunciantes con su oferta comercial, altos dirigentes del FSLN viajaron a Miami, Estados Unidos, a conversar con el empresario mexicano estadounidense Ángel González, según pudo constatar el diario La Prensa en un reportaje publicado en 2011.

Para entonces González era dueño, a través de terceros, del Canal 10 de televisión y de algunas radios en FM y también de una red de canales de televisión en señal abierta por toda América Latina.

Una empresa del empresario distribuía programación "enlatada" y eso fueron hacer los dirigentes sandinistas a Miami: a pedirle al crédito programación para el Canal 4.

"Nos ayudó, a mí me ayudó muchísimo en los momentos más difíciles cuando estábamos comenzando con el canal prácticamente de cero y en un ambiente muy hostil. Él nos ayudó mucho en lo que es material y equipos", dijo al periodista Eduardo Cruz de La Prensa, el ex alcalde de Managua y recientemente fallecido, Dionisio Marengo, quien fundó el canal para el FSLN.

Pero todo eso no fue gratis. El Canal 4 fue acumulando una deuda impagable con González y comenzó a ceder acciones de la estación televisa. Según el experto en comunicación y ex decano de la Facultad de Comunicación de la Universidad Centroamericana, Guillermo Rothschild Villanueva, el empresario llegó a controlar el 94% de las acciones del canal, pero el FSLN negoció tener un control absoluto del noticiero Multinoticias, cuyo eslogan era y sigue siendo: "por la dignidad sandinista".

Ya con el retorno al poder de Ortega todo cambió. El FSLN como por arte de magia recuperó el control accionario del canal y González, acumuló, a través de terceros, dos frecuencias más en señal abierta: Canal 9 y Canal 11, más la de Canal 10 que ya poseía y se disputaba con el Canal 2, el primer lugar en audiencias.

En 2007, entonces, el gobierno controlaba sus radios en AM, el Canal 4 y el Canal 6 propiedad del Estado que había estado abandonado y que ellos comienzan a convertir en un canal más de propaganda.

El resto de canales de televisión eran Canal 2, propiedad del empresario Octavio Sacasa, Canal 12, propiedad de la familia Valle, Canal 8, propiedad del empresario Carlos Briceño (qepd) y en televisión por cable Canal 100% Noticias, propiedad de Miguel Mora, además de Vos TV, un canal cultural propiedad del poderoso Grupo Pellas.

En la prensa escrita, existían el ahora desaparecido El Nuevo Diario y el histórico diario La Prensa. Fue la prensa escrita donde el gobierno de Ortega pretendió tener influencias. No más llegar al poder en 2007, comenzaron la tarea de reclutar a influyentes periodistas para fundar un semanario impreso que tuvo unas 10 ediciones y lo usaron para atacar a sus contrincantes políticos.

Pero el proyecto impreso fue un fracaso. Al final terminaron por dejar vivo nada más el portal web del semanario con el nombre de El 19 Digital, que funge como el sitio oficial donde el gobierno da a conocer sus comunicados de prensa.

III. Comienza el control

A finales de 2009, el empresario Briceño vendió el Canal 8 al grupo Albanisa, que para entonces manejaba millones de la cooperación venezolana que fue privatizada en Nicaragua por la familia presidencial. Fue un enorme retroceso para la libertad de expresión, la dirección del canal fue ocupada por Juan Carlos Ortega Murillo, hijo de Daniel Ortega y Rosario Murillo, la primera dama y vicepresidenta del país.

Automáticamente Canal 8 se convirtió en un canal más de propaganda al servicio del gobierno.

La compra-venta fue manejada con mucho sigilo, pero el entonces gerente de Albanisa en Nicaragua, el venezolano Rafael Paniagua, reveló en una entrevista al periodista Luis Galeano, para entonces reportero de El Nuevo Diario, que el grupo había comprado la estación televisa y que la transacción había oscilado en los 10 millones de dólares.

Diversos sectores vieron como un retroceso para la libertad de expresión la venta del canal. Los programas de televisión Esta Semana y Esta Noche, dirigidos por el influyente periodista Carlos Fernando Chamorro, que se transmitía por esa estación, migraron hacia el Canal 12.

Pero el gobierno comenzó también a presionar económicamente a los medios de comunicación independientes al mismo tiempo que se auto recetaba nuevas frecuencias de televisión. En 2011, el ente regulador de las telecomunicaciones, Telcor, concedió una licencia a una sociedad llamada Celeste, S.A, fundada por abogados de la familia Ortega- Murillo, para el Canal 13 de televisión.

El Canal 13 fue fundado en 2011 con toda la tecnología de punta. Es dirigido por los hijos de Ortega y Murillo: Maurice, Camila y Luciana Ortega Murillo. Y funciona como un canal más de propaganda.

Posteriormente el Canal 2 fue vendido al grupo de González, dueño de Canal 10, 9 y 11 y el noticiero TV Noticias de Canal 2, pasó a ser controlado por Maurice Ortega Murillo, que también dirige el Canal 13.

En la actualidad los hijos del presidente Ortega dirigen Canal 2, 4, 6, 8, 13 y 24. Este último fue una concesión a favor de una empresa que se llama Difuso Audiovisual, que controla Juan Carlos Ortega Murillo, el mismo que dirige Canal 8.

Los únicos canales que en Nicaragua no están bajo control de la familia gobernante son el Canal 10, que a raíz de la rebelión de abril de 2018 y por presión de sus reporteros, maneja una actitud crítica ante el gobierno, Canal 12 que por presiones del gobierno se vio obligado a sacar del aire los programas que dirigía Carlos Fernando Chamorro y la revista Buenos Días, bajo la dirección de Danilo Lacayo y el canal Vos TV, que transmite en cable.

El canal 100% Noticias, que transmitía en cable, fue confiscado ilegalmente por el gobierno en diciembre de 2018. Actualmente sus instalaciones siguen ocupadas por la policía y el canal transmite desde las redes sociales.

IV. Metodología

En este trabajo nos planteamos investigar cómo se benefician de la publicidad estatal los medios de comunicación que son dirigidos por los hijos de Ortega y Murillo.

Como el tema resulta ser de entrada muy amplio, seleccionamos al azar 10 instituciones del Estado entre ministerios, institutos y empresas estatales y comenzamos a ver cuánto presupuestaron y cuánto gastaron en publicidad o propaganda durante 2018 y 2019.

Seleccionamos el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, el Ministerio de Hacienda, el Instituto Nacional de Turismo, el Instituto Nacional Tecnológico, la Empresas Portuaria Nacional, la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales, la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica y la Alcaldía de Managua. Esta última fue seleccionada por ser la municipalidad con más presupuesto.

Revisamos el Programa de Inversión Anual (PIA) de las 10 instituciones seleccionadas y luego cotejamos en el sitio Nicaragua Compra, cuánto de lo incluido en el PIA se había concretado.

Los resultados es lo que aquí les presentamos:

V. Hallazgos

Las 10 instituciones sujetas de esta investigación registraron en el sistema de compras del Estado, contrataciones en concepto de publicidad y propaganda por 56.3 millones de córdobas en 2018 y 2019.

El Instituto Nacional Tecnológico (Inatec), una entidad que se nutre con el 2% del salario de los trabajadores que aportan las empresas, fue la institución que más fondos requirió. Reportó gastos de 20.3 millones de córdobas, seguido de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), que gastó 18.2 millones de dólares y luego el Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR) que pagó por publicidad y propaganda 7.1 millones de córdobas (para más información vea el cuadro a continuación).

Tabla de lo gastado por las 10 instituciones en publicidad y propaganda

Institución	2018	2019	Total
Alcaldía de Managua	C\$1,967,635.86	Sin datos	C\$1,967,635.86
Empresa Administradora de Aeropuertos	C\$1,353,445.50	Sin datos	C\$1,353,445.50
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica	C\$1,283,394.58	C\$17,015,596.92	C\$18,298,991.5
Empresa Portuaria Nacional	C\$1,328,634.39	C\$676,652.03	C\$2,005,286.42
Instituto Nacional Tecnológico	C\$15,368,130.55	C\$4,953,525.41	C\$20,321,655.4
Instituto Nicaragüense de Turismo	C\$1,641,194.72	C\$5,513,374.21	C\$7,154,568.93
MEEFCCA	C\$2,047,050.68	C\$216,780.30	C\$2,263,830.98
Ministerio de Hacienda	C\$63,388	Sin datos	C\$63,388

Ministerio de Educación	C\$1,714,911.72	Sin datos	C\$1,714,911.72
Ministerio de Salud	C\$2,700,941.75	0.00	C\$2,700,941.75
Total las 10 instituciones	C\$27,991,727.7	C\$28,375,928.8	C\$56,367,656.6

VI. Beneficio a empresas de comunicación de hijos de Ortega y Murillo

Entre 2018 y 2019, esas 10 instituciones del Estado estudiadas, otorgaron siete contratos de publicidad, que juntos suman C\$18,174,380.9 a canales de televisión o empresas que manejan los hijos de Ortega y Murillo.

El 10 de octubre de 2019, por ejemplo, el INATEC otorgó un contrato, según el procedimiento 474/2019 disponible en Nicaragua Compra, a la empresa Difuso Comunicaciones, que maneja Juan Carlos Ortega Murillo, hijo de la pareja presidencial, para hacer publicidad en un Hackathon. El contrato fue por C\$122,187,50 a través de una contratación menor.

El mismo INATEC, otorgó un contrato el 13 de abril de 2018 a Televisión de Nicaragua, la sociedad a través de la que opera Canal 2 y el Noticiero TV Noticias que controla el otro hijo de Ortega y Murillo, Maurice Ortega Murillo.

El contrato quedó plasmado a través del procedimiento 189/2018 por C\$215,489.07 en concepto de transmisión de spots televisivos.

La empresa manejada por Juan Carlos Ortega Murillo, Difuso Comunicaciones recibió de parte del INTUR el 20 de febrero de 2018, un contrato por C\$460,399.74 por colocar publicidad en la parte trasera de buses de Managua. La adjudicación quedó plasmada en Nicaragua Compra como el procedimiento 42/2018.

El Canal 8, que también dirige Juan Carlos Ortega Murillo, recibió un contrato de C\$1,332,769.50 de parte de la EAAI mediante una licitación por servicios de publicidad. El contrato quedó registrado como el procedimiento 35/2018.

VII. Sangran a ENATREL

Pero la empresa que más ha sido sangrada para beneficiar a las empresas y los medios de comunicación que dirigen los hijos de Ortega ha sido en los últimos dos años la Empresa Nicaragüense de Transmisión Eléctrica.

En 2019 ENATREL gastó en publicidad y propaganda C\$17,015,596.92, de estos C\$16,043,535 se evaporaron en tres contratos para Difuso Comunicaciones, Canal 8 (ambas empresas manejadas por Juan Carlos Ortega Murillo) y Celeste, S, A, la empresa a través de la cual se maneja el Canal 13, que dirigen tres hijos más de la familia presidencial: Maurice, Luciana y Camila Ortega Murillo.

A Difuso Comunicaciones le otorgó ENATREL del presupuesto de 2019, C\$4,321,332 en concepto de publicidad para transmitir spots televisivos (Ver en anexo 1 la copia del contrato).

En octubre, la misma ENATREL adjudicó a Canal 8, que opera bajo la sociedad anónima de Televisora Nicaragüense, una licitación por C\$9,599,625 y a Celeste, S.A (Canal 13) otra parte por C\$2,122,578 (Ver en anexo 2 contrato de adjudicación).

VIII. Conclusiones

1. Canales de televisión y empresas de comunicación que dirigen los hijos de la familia Ortega Murillo se están lucrando con la publicidad de instituciones del Estado como ENATREL, la EAAI y el INTUR.
2. La adjudicación de contratos millonarios en concepto de publicidad, podría ser un claro ejemplo de tráfico de influencias y las leyes del país prohíban esas prácticas.
3. La publicidad de instituciones del Estado como ENATREL está diseñada para oxigenar a los medios de comunicación y las empresas que dirigen los hijos del matrimonio Ortega-Murillo.
4. La mayoría de los contratos por publicidad y propaganda se adjudican mediante contrataciones directas o simplificadas y cuando hacen licitaciones solo participan los canales controlados por la familia presidencial.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



**CONTRATO ADMINISTRATIVO LICITACION PÚBLICA
N° LP-DEP 02-2019 ENATREL "PUBLICIDAD EN UN CANAL DE TELEVISION
NACIONAL, CON SEÑAL ABIERTA Y POR CABLE"**

Nosotros: **ESTELA MARÍA MARTÍNEZ CERRATO**, mayor de edad, casada, Ingeniera Industrial, del domicilio de la ciudad de Nindirí, Departamento de Masaya y de tránsito por esta ciudad, identificada mediante Cédula de identidad ciudadana número: Cero cero uno guión cero ocho uno dos seis cero guión cero cero cero nueve doble ve (001-081258-0009W), en nombre y representación de la Máxima Autoridad de la **EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**, quien en las cláusulas contractuales, por brevedad simplemente se denominará **"ENATREL"** y **DANILO RAFAEL LECHADO CRUZ**, actuando en nombre y representación de la sociedad mercantil **DIFUSO COMUNICACIONES S.A.**, quien en lo sucesivo por brevedad simplemente se denominará **"EL Proveedor"**, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, el presente **CONTRATO ADMINISTRATIVO** derivado de la **LICITACION PÚBLICA N° LP-DEP 02-2019-ENATREL "PUBLICIDAD EN UN CANAL DE TELEVISION NACIONAL, CON SEÑAL ABIERTA Y POR CABLE"**, en adelante denominado el "Contrato", sujeto a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: REPRESENTACIÓN. -

La Ing. **ESTELA MARÍA MARTÍNEZ CERRATO**, acredita su Representación con los siguientes documentos:

- a) **Ley No. 583**, "Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)", publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 4, publicada el 5 de enero del año 2007 y sus Reformas;
- b) **Ley No. 788**, "Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 583, Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, ENATREL y de Reformas a las Leyes No. 272, Ley de la Industria Eléctrica y No. 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo"; publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 60, del 25 de Marzo del 2012;
- c) **Ley No. 791**, "Ley de Reforma a la Ley No. 788, "Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 583, Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, ENATREL y de Reformas a las Leyes No. 272, Ley de la Industria Eléctrica y No. 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 95, del día 23 de mayo de 2012;
- d) **Ley No. 1004** "Ley de Reforma a la Ley No. 583, Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, ENATREL y sus Reformas", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 192, del día 9 de octubre del 2019.
- e) **Resolución No. 02-PE-01-2015 de Otorgamiento de Facultades**, de las seis de la tarde del trece de Enero del año dos mil quince, la que en su parte conducente literalmente dice: "Resolución No. 02-PE-01-2015 OTORGAMIENTO DE FACULTADES A LA INGENIERA ESTELA MARÍA MARTÍNEZ CERRATO PARA APROBAR INICIO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN,

Página 1 de 11



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Dirección de Asesoría Legal

De la Autoridad Centroamericana 700 m al oeste, 011 m Poniente, Managua, Nicaragua. Teléfonos (505) 7782 1400 y 2212-2150. Ext. No. 4155
correo: @enatrel.ni / www.enatrel.ni



Anexo II



CERTIFICACIÓN

Yo, **TANIA MARÍA CÓRDOBA MÉNDEZ**, Abogada y Notario Público de la República de Nicaragua, con domicilio y residencia en esta ciudad de Masatepe, y de tránsito por esta ciudad, debidamente autorizada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para ejercer la profesión del Notariado durante el quinquenio que expirará el día siete (07) de mayo del año dos mil veintitrés, Certifica y da fe que en el LIBRO DE RESOLUCIONES LEY 737 que lleva para el año dos mil diecinueve (2019), se encuentra la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 16-10-2019; emitida por la Ing. Estela María Martínez Cerrato. En representación del Presidente. Ejecutivo de ENATREL, a las nueve de la mañana del día siete de octubre del año dos mil diecinueve; la que integra y literalmente dice: RESOLUCION No. 16-10-2019. ADJUDICACION PROCESO DENOMINADO LICITACION PUBLICA No. LF-DRP-01-2019-ENATREL "SERVICIO DE PAUTACIONES DE DOS ANUNCIOS DE 30 SEGUNDOS, EN DOS CANALES DE TELEVISION NACIONAL"

CONSIDERANDO

I

Que por medio de la Ley No. 583, "LEY CREADORA DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, ENATREL" y sus Reformas, se crea como una empresa pública descentralizada del Estado, bajo la rectoría del Ministerio de Energía y Minas, siendo una entidad de servicio público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

II

Que con base al Art. 5 de la Ley No. 583 y su Reformas, la finalidad de la EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA (ENATREL), es la actividad de Transmisión Eléctrica y demás actividades conexas y con el fin de cumplir con esta finalidad programa y ejecuta una serie de proyectos de ejecución de obras, adquisición de suministros y otros servicios que deben ejecutarse de conformidad con la Ley No. 737, Ley de Contrataciones del Administrativas del Sector Público y su Reglamento General.